



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente:

PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde:

TAMARA LOZANO MUÑOZ
ROCIO VÁZQUEZ DURÁN
ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora:

DOÑA ROSA MARIA CANTARERO LÓPEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 24 de Febrero de 2022.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde PEDRO ROMERO VALVERDE, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las **10:05** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 11 de Febrero del 2022.

Abierto el acto por la Presidencia, de conformidad con los artículos 36.1 y 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habida cuenta de no haberse formulado observación alguna al acta de la sesión anterior celebrada, en primera convocatoria, del día 11 de Febrero del 2022 resulta aprobada en virtud de lo dispuesto en los referidos artículos.

2. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000030 de suministro electrodo y batería para desfibrilador existente en instalaciones deportivas.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO ELECTRODO Y BATERIA PARA DESFIBRILADOR EXISTENTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

El objeto del contrato consiste en el suministro de Electrodo pediátrico desfibrilador externo automatizado Saverone (110€/u) y batería desfibrilador externo automatizado Saverone (249€/u). Ambos incluye servicio de vigilancia de caducidad y notificación. Caducidad: 1,5 años a 2 años – Precios unitarios sin IVA INCLUIDO

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B93017614	INICIATIVAS DE VALOR SOCIAL SL	434,39	INCLUIDO

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	1/7



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B93017614	INICIATIVAS DE VALOR SOCIAL SL	434,39	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000031 de suministro de equipamiento para bar-piscina municipal.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA BAR-PISCINA MUNICIPAL

El objeto del contrato consiste en el suministro de equipamiento diverso para la puesta en marcha de Bar-Piscina Municipal

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF-EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11699402 - FRIARCOS SL	14875,90	NO INCLUIDO
J91342873 - ECOEN SC	15944,30	NO INCLUIDO
75740271Y - FRANCISCO HERRERA GOMEZ	15806,90	NO INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF-EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11699402 - FRIARCOS SL	17999,84€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	2/7



4. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000032 de suministro copistería para campaña 08 de Marzo.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO MATERIAL COPISTERIA PARA CAMPAÑA 08 DE MARZO

El objeto del contrato consiste en el suministro de 500 reglas marcapaginas (0,35€/u) y 500 grabaciones con una pegatina redonda (0,12€/unidad), para campaña 08 de Marzo -Precio unitario sin IVA incluido-

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	MARIA TERESA CABRAL CARRASCO	284,35 €	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	MARIA TERESA CABRAL CARRASCO	284,35 €	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

5. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000033 de suministro hierros para colocación barandillas diversas.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO HIERROS PARA COLOCACIÓN BARANDILLAS DIVERSAS

El objeto del contrato consiste en el suministro de diferentes barras de hierro para la colocación de barandillas de seguridad en diferentes puntos de la Localidad.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
52285192M	MANUEL ANGEL AHUMADA HUESO	408,98	INCLUIDO

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	3/7



31622869P	JUAN DUARTE GARCIA	526,35	INCLUIDO
B11932142	CERRAJERIA LOS CABEZUELOS SL	931,70	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
52285192M	MANUEL ANGEL AHUMADA HUESO	408,98	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

6. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000034 de suministro de insignias corporativas.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO DE INSIGNIAS CORPORATIVAS

El objeto del contrato consiste en el suministro de 20 insignias corporativas con baño oro para diversos actos protocolarios de esta Entidad. Presentación en estuche a 36€/unidad mas 10€ de transporte -Precio unitario sin IVA INCLUIDO

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B93621415	ELITECONDECORACIONES S.L	709,06	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B93621415	ELITECONDECORACIONES S.L	709,06	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	4/7



7. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000035 de servicio actuación batucada para campaña 08 de Marzo.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO ACTUACIÓN BATUCADA PARA CAMPAÑA 08 DE MARZO

El objeto del contrato consiste en el servicio de Actuación de batucada formada por 4 componentes con una duración de una hora, mas transporte para el día 08 de Marzo de 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31707721J	CRISTINA DIAZ NAVARRO	467,50€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31707721J	CRISTINA DIAZ NAVARRO	467,50€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítase el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

8. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000036 de servicio actuación charanga para pasacalles infantil carnaval 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO DE ACTUACIÓN CHARANGA PARA PASACALLES INFANTIL CARNAVAL 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio de actuación de charanga para pasacalle infantil viernes 25/02/2022. Carnaval 2022.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	5/7



CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
G11865458	ASOCIACION BANDA DE MUSICAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	350€	EXENTO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
G11865458	ASOCIACION BANDA DE MUSICAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	350€	EXENTO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

9. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/00037 de servicio de puesta en funcionamiento y optimización cañones riego campo de fútbol.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACION CAÑONES RIEGO CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL

El objeto del contrato consiste en la puesta en funcionamiento y optimización del rendimiento de los cañones de riego en el campo de fútbol municipal, servicio que comprende sustitución de electroválvulas, del sistema de automatización de la electroválvula de los diferentes cañones de riego, así como montaje y desmontaje de dichos elementos.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B57951865	PAVIMENTOS DEPORTIVOS MIDA S.L	1213.87	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B57951865	PAVIMENTOS DEPORTIVOS MIDA S.L	1213.87	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	6/7



TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

10. Adjudicación del expediente de contratación 2022/COM_07/000038 de suministro material escolar para concurso "V certamen escolar cartel reivindicativo día de la mujer".

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO MATERIAL ESCOLAR PARA CONCURSO "V CERTAMEN ESCOLAR CARTEL REINVIDICATIVO DIA DE LA MUJER"

El objeto del contrato consiste en el suministro de lote de material escolar para el premio de concurso certamen escolar creación de cartel reivindicativo del día internacional de la mujer 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	M.ª TERESA CABRAL CARRASCO	39,28€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición

Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	M.ª TERESA CABRAL CARRASCO	39,28€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 10:25 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Ayuntamiento de Espera,
Dirección CALLE ANDALUCIA, 29.
ESPERA (CÁDIZ). 956720011

Código Seguro de Verificación	IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Fecha	02/03/2022 09:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CY2H6JE6I5X4C5XWVOULXOM	Página	7/7

